

## Convocatoria Revista *Educación y Ciudad* Monográfico No. 40

### Educación Ambiental, Ambiente y Conflictos Ambientales

#### Indexada en:

Latindex, EBSCO-Education Source; Educational Research Abstracts; Google metrics;  
Google Scholar; MIAR; Informe Académico (GALE); CAPES; CIRC; Credi; UlrichWeb; Latindex;  
BIBLAT; DOAJ; Dialnet; IRESIE; Sherpa/Romeo; ¿Dónde lo público?; Crue; Actualidad Iberoamericana;  
Clase; WorldCat; e-Revistas

Con el presente número monográfico, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, propone contribuir al debate sobre la importancia de la Educación Ambiental en la comprensión de las relaciones entre los seres humanos y los ecosistemas, así como en las formas de conocimiento y acción a favor de la protección ambiental. Por tal motivo los invitamos a enviar artículos en torno a los siguientes tópicos:

- 1- Debates conceptuales y de fundamentación sobre lo ambiental y la educación ambiental en contextos generales y/o concretos.
- 2- Conflictos y problemas ambientales y contribuciones para su resolución.
- 3- Metodologías y contenidos sobre educación ambiental para la vida, la conservación y la protección ambiental.
- 4- Prácticas concretas y experiencias de educación ambiental en procesos de formación formal, no formal o informal.
- 5- Otras temáticas comunes a la educación ambiental.

El monográfico estará acompañado por el editor académico profesor Gregorio Mesa Cuadros, Director *Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales – GIDCA*. Áreas: Derecho Ambiental, Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Étnicos. Doctor (*Ph.D*) en Derecho, Máster en Filosofía del Derecho y Abogado. Profesor Universidad Nacional de Colombia.

## Instrucciones para la postulación de artículos para la revista *Educación y Ciudad*

### Recepción de artículos desde el 15 de mayo y hasta el 3 de agosto de 2020

La revista ha previsto como disposiciones generales para la publicación, las que se describen a continuación, la cuales además podrán ampliar y consultarse en detalle en <http://revistas.idep.edu.co>

1. Los artículos deben estar a espacio y medio, tener máximo 6.000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras clave. La fuente a utilizar será Times New Roman, 12 puntos. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo las de bibliografía.

2. Es indispensable que el artículo incluya:

- Un resumen no mayor de 90 palabras, elaborado de acuerdo con las normas establecidas para su redacción. Deberá ir en español, inglés y portugués. Al igual que el título del artículo. Cuando se trate de artículos de investigación, el autor deberá expresarlo en el resumen y declarar el enfoque metodológico que ha acogido.
- “Palabras clave” en español, inglés y portugués. No más de 6.
- Fecha en la cual se envía el texto.
- Nombres y apellidos completos del(os) autor(es), la institución a la que pertenecen, el último título académico obtenido, la institución en la cual lo obtuvieron, nacionalidad, número de documento de identidad (Pasaporte) y la dirección electrónica del(os) autor(es).
- Los autores y autoras deben estar registrados en CvLAC, por favor anexar link de su registro.
- Autorización para que el artículo sea publicado en la Revista Educación y Ciudad, IDEP, y se difunda a través de diversos mecanismos impresos, digitales, bases de datos, etc. (formato disponible en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for>). Si el artículo incluye varios autores, todos los autores deberán diligenciar el formato y anexarlos en el OJS.
- Consentimiento informado, debidamente firmado, en caso de incluirse testimonios, imágenes, gráficos e iconografías, etc. (formato disponible en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for>). Los formatos deberán diligenciarse y subirse en la plataforma OJS.

Nota: los formatos, archivos de artículo y anexos (cuando proceda), pueden subirse en la plataforma OJS de la revista, por uno de los autores, con quien la revista establecerá contacto directo.

3. Para la elaboración de textos de carácter académico, la presentación de referencias (bibliografía), las notas de pie de página y citas textuales, deben presentarse de acuerdo con normas de la American Psychological Association (APA). Cada cita debe ser referenciada citando la fuente y la página, sin excepción. Las notas de pie de página tendrán una secuencia numérica y debe procurarse que sean pocas y escuetas; es decir, que se empleen para hacer aclaraciones al texto. La bibliografía y/o referencias deberán igualmente ajustarse a la estructura de las normas APA.

4. El proceso editorial para el arbitraje y/o valoración académica de los artículos, contempla:

- Evaluación y/ arbitraje de artículos por parte de integrantes del comité editorial de la revista, editor y editor académico invitado.
- Cumplidos los parámetros establecidos en la convocatoria y la revista, se remitirán a arbitraje de expertos temáticos.
- Los artículos (y los demás soportes requeridos) se recibirán exclusivamente a través del OJS de la revista (ingresando a través de <http://revistas.idep.edu.co>, para quienes no se encuentren registrados deberán empezar con su registro), en los tiempos fijados por la convocatoria abierta.

5. La recepción de un trabajo no implicará ningún compromiso de la Revista para su publicación.

6. La revista *Educación y Ciudad* ha previsto la recepción de artículos:

a) De Revisión (documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no sobre un campo en ciencia, tecnología, pedagogía, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo). Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes. Algunos textos serán solicitados por invitación del Comité Editorial teniendo en cuenta la experticia de los autores en el tema.

b) De Investigación (presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación). Deberá tener cuatro partes: introducción, metodología, resultados y conclusiones y describir detalladamente la procedencia de la investigación o investigaciones aludidas. Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes.

c) De Reflexión (presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales). Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo. Se aceptan máximo cinco figuras y/o tablas. Deberá tener entre treinta y cincuenta referencias recientes y relevantes.

d) Experiencias (Presenta el resultado del trabajo realizado en la práctica docente). su extensión será máximo de 4.000 palabras. Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo.

7. El formato para la compilación de fotografías, ilustraciones o bocetos debe ser capturado, escaneado o retocado a por lo menos 300 DPI y a una escala no inferior a la prevista para la impresión final. Formato: TIFF, o JPG.

8. Los artículos podrán remitirse exclusivamente a través del OJS de la revista, ingresando a través de <http://revistas.idep.edu.co>, en los tiempos fijados en la convocatoria.

### **Ética y buenas prácticas de la publicación**

*Educación y Ciudad* apuesta por el desarrollo de prácticas editoriales (autores, revisores, editores) éticas y responsables. Los textos recibidos son sometidos a la revisión mediante software de detección de plagio.

### **Responsabilidades de los autores**

Para la presentación de artículos a la revista *Educación y Ciudad* los autores se comprometen a presentar textos inéditos, a garantizar su originalidad y que ha sido ni presentado ni publicado parcial o totalmente en otra revista. Con la postulación garantizan además la autorización para su evaluación académica y la publicación impresa y digital, parcial o total, a través de diversos medios y canales de comunicación. Los autores se comprometen además, en el caso de que la publicación del artículo en la revista sea aprobada, a realizar los ajustes que se requieran en el tiempo requerido por el equipo editorial para garantizar su circulación. No se presentará el mismo documento para publicación en otras revistas hasta obtener respuesta del Comité Editorial.

Al postular el artículo el autor o autores, mediante carta de originalidad, responsabilidad y autorización de publicación y cesión de derechos:

- a) expresan estar de acuerdo en la forma como aparecen en el artículo;
- b) confirman la no existencia de otros(as) autores (as) que deban incluirse como autores del trabajo;

- c) reportan y garantizan de ser necesario la información pertinente a organismos de financiación, afiliación institucional, participantes, etc.;
- d) aceptan que la persona que presenta el texto como autor de correspondencia será el contacto principal al que la revista enviará todas las comunicaciones durante el proceso de revisión, valoración y edición de la revista, y será esta persona la responsable de mantener comunicación con el resto de los autores, y además será quien autorice la versión final de publicación;
- e) garantizan no existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones del artículo. En caso de existir conflictos, realizarán una declaración escrita;
- f) autorizan al IDEP a distribuir y divulgar el artículo final en todas las formas y medios que considere convenientes; aceptan si el trabajo es aprobado, publicarlo bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0); y su publicación en repositorios u otras formas de almacenamiento;
- g) declaran la originalidad del artículo postulado y el ético uso de la información que en este se encuentren contenidos, conforme los derechos de autor. Garantizan además que para estudios realizados cuenta con los pertinentes consentimientos informados; y
- h) se comprometen a alertar al Comité Editorial sobre cualquier falla o error que evidencie en el artículo publicado para que sea subsanado mediante una fe de erratas, adenda, carta al editor o retiro de la publicación.

### **Cesión de derechos de publicación**

1. El envío de los artículos implica que los autores autorizan a la institución editora para publicarlos en versión impresa en papel, en caso de que esta se adelantara, y también en versión electrónica y/o a través de otros medios mediante los cuales el Instituto promueva y difunda su consulta y acceso a diversos públicos. La cesión de derechos de publicación deberá remitirse con firma (consultar sección formatos en <http://revistas.idep.edu.co>)

2. Cuando el (los) autores pone(n) a consideración del Comité Editorial un artículo, acepta(n) que: 1. Como contraprestación por la inclusión de su documento en la revista y/o en páginas web, cada autor o coautor recibirá, de realizarse la impresión de la edición, un ejemplar de la respectiva edición, en el caso de tratarse de autor local o nacional. Todos los autores tendrán acceso libre a la versión digital de la publicación.

Se invita a los interesados en postular sus artículos a consultar en detalle las políticas y lineamientos de la publicación en <http://revistas.idep.edu.co>. En este portal se pueden encontrar los tutoriales para autores, los cuales facilitan información sobre registro y carga de artículos a postular.

**Fecha de apertura de esta convocatoria: 15 de mayo de 2020**  
**Cierre de recepción de artículos: 3 de agosto de 2020**  
**Información de resultados: 3 de noviembre de 2020**

**Recepción de artículos**  
OJS: <http://revistas.idep.edu.co>

**Información:**  
Correo electrónico [educacionyciudad@idep.edu.co](mailto:educacionyciudad@idep.edu.co)  
Av. Calle 26 N° 69D-91 Centro Empresarial Arrecife  
Torre Peatonal, Oficinas 805 – 806 – 402A – 402B  
Teléfono 2630603